

Vistos:

Decreto

Páguese a: HERNAN ORLANDO LEMUS LEYTON Rut 6950453-1
La Cantidad de 2,049,000 DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS

Correspondiente a: CANCELACION DE FACTURA ,CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE FOLLETERÍA, VOLANTES, CALENDARIOS, BOLSAS Y POLERAS, PARA LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD, TURISMO Y CULTURA Y GABINETE DE LA MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	8812	21/04/2026	2,049,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-001-000	FOLLETERIA		1,785,000
215-22-07-002-999-000	OTROS		264,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2,049,000	
Totales		2,049,000	2,049,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO CUENTA MUNICIPAL		2,049,000
215-22-07-002-001-000	FOLLETERIA	1,785,000	
215-22-07-002-999-000	OTROS	264,000	
Totales		2,049,000	2,049,000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JUAN CORTES CORTES
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA
DIRECCION ADM Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
FIRMA



HERNAN ORLANDO LEMUS LEYTON

Giro: IMPRENTA ENCUADERNACION

MANUEL RENGIFO 11576- LA FLORIDA

eMail : IMPRESOSCORTILLERA2003@YAHOO.ES

Telefono : 2 2954694 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:6.950.453- 1

FACTURA ELECTRONICA

Nº8812

S.I.I. - LA FLORIDA

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

R.U.T.: 69.040.400- 1

GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

DIRECCION: PLAZA VIDELA 50

COMUNA ANDACOLLO

CIUDAD: ANDACOLLO

CONTACTO:

TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

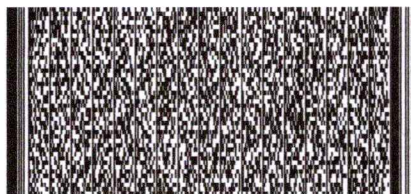
Fecha Emision: 21 de Abril del 2026

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	VOLANTES Y FLYERS 600 FLYER CAMPAÑA SEG - GUIA 6106 2000 CALENDARIOS - GUIA 6111 400 AFICHES - GUIA 6126 200 TALONARIO ENTRADAS - GUIA 6126 6500 VOLANTES DE VERANO - GUIA 6133	1	1.500.000			1.500.000
-	BOLSAS Y POLERAS 6 POLERAS PIQUE - GUIA 6146 300 BOLSAS TNT - GUIA 6146	1	221.849			221.849

Referencias:

- Orden Compra N° 4036-969-SE26 del 2026-04-21

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 1.721.849

I.V.A. 19% \$ 327.151

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

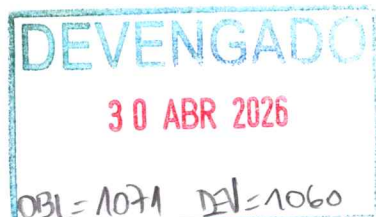
TOTAL \$ 2.049.000

Poco Santander

rtz etc

03897168

gmail.com



OBL=1071 DEL=1060

Rut : 69.040.400-1

Dirección Plaza Videla 50

Demandante :

Teléfono : 56-9-41004526

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

Unidad de Compra : Departamento de Finanzas

Fecha Envio OC. : 17-12-2025 12:51:58

Estado : Enviada a Proveedor

Número Licitación : 4036-43-L125

ORDEN DE COMPRA N°: 4036-969-SE25

SEÑOR (ES) : HERNAN ORLANDO LEMUS LEYTON

RUT : 6.950.453-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 4036-43-L125

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 22-12-2025

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Urmeneta #720, Edificio Consistorial Andacollo Región de Coquimbo

DIRECCION DE DESPACHO : Urmeneta #720 Andacollo Región de Coquimbo

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60101906	Afiches del alfabeto	1 Global	"ADQUISICION DE VOLANTES, FLAYERS"	Afiches del alfabeto	1.650.000,00	0,00	0,00	1.650.000
			- 2000 "UNIDADES DE IMPRESIÓN DE CALENDARIO 2026, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Papel Couche Brillante de 350 gramos una sola hoja de 44,5x 59 cm, con varilla metálica para colgar. Con todos los meses del Año marcando los feriados Con foto de la comuna de Andacollo. "					
			- 5.000 volantes (flyer), tamaño 21 cm de alto x 14 cm ancho, impreso a color ambos lados, papel couche brillante de 130 gramos. Diseño información actividades de verano.					
			-1.500 Volantes(flyer), tamaño 21 cm de alto x 14 cm ancho, impreso a color ambos lados, papel couche brillante de 130 gramos. Diseño información observatorio y mapa.					
			-200 afiches papel couche 180 gramos. Medidas 25x34 cm. Información Expo Cerveza.					
			-200 afiches papel couche 180 gramos. Medidas 25x34 cm. Información Festival la Voz de la Montaña.					
			- 3.000 folletos turísticos tipo librillo. IMPRESO					

TAPA TRIPTICO; en papel bond 120 gramos, a color ambas caras, tamaño 28 x 21,7 cm aprox., dos plisados (tapa tríptico).
INTERIOR: en papel bond 80 gramos, tamaño 19 cm x 21,7 cm. Aprox., dos hojas, con un plisado en ambas hojas, a color ambas hojas, y corcheteado.

- 200 " talonarios de entrada de 100 hojas c/u con el valor de \$10.000, Detalle del talonario de entradas:

Talonario de entrada del observatorio Collowara, tamaño 22 cms. De ancho x 7 cms. De alto, aproximados terminados, cuatro cuerpos, cuatro folios a contar de N°001.....adel. tres prepicados, impresos en sistema offset, por un solo lado, a un color de tinta, en papel couche opaco, de 170 gramos, de 100 hojas c/u, con refuerzo en cartulina marquilla blanca N°9 y tapas en papel bond 29 (sin impresión).

Se entrega diseño de los tickets de entrada, el cual se debe ajustar diseño del ticket cuyo valor es de \$10.000."

-100 ejemplares tamaño media carta, flayer campaña de seguridad para fiestas de fin de año.

- 250 ejemplares media carta, flayer denuncia seguro.

- 250 ejemplares media carta, flayer difusión números de la central de cámaras

IMPORTANTE: LA ENTREGA DE CONTRATACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, LETREROS E INSTALACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO, SE SOLICITA QUE LOS 2.000 CALENDARIOS Y LOS 600 EJEMPLARES MEDIA CARTA (100 FLAYER CAMPAÑA DE SEGURIDAD FIESTA FIN DE AÑO, 250 FLAYER DENUNCIA SEGURO, 250 FLAYER DIFUSIÓN NÚMEROS DE LA CENTRAL), SE SOLICITA QUE SU ENTREGA SEA A MÁS

TARDAR EL DÍA 22 DE
DICIEMBRE DE 2025,
EN LA MUNICIPALIDAD
DE ANDACOLLO. LOS
PRODUCTOS
RESTANTES SE
SOLICITAN PARA LOS
PRIMEROS DÍAS DE
MES DE ENERO, EN
URMENETA 720,
SEGUNDO PISO,
ANDACOLLO

24111501	Bolsas de lona	1 Global	"BOLSAS Y POLERAS"	BOLSAS Y POLERAS	221.849,00	0,00	0,00	221.849
- 6 poleras pique, con logo bordado, color polera rojas, con logo Institucional bordado. Pecho izquierdo, tamaño logo 5x6 cm. Abajo letras blancas "Informador Turístico". Talla Polera 2 XL (Hombre), y 2 M (Mujer) y 2 L (Mujer). - 300 bolsas TNT, color negro, impreso a color con un logo institucional y código QR. Tamaño 40 alto x 30 ancho x 15 cm fuelle, el tamaño de asa 80 cm. Se solicita diseño en las bolsas con logo institucional y código QR.								

Orden de Compra
Proveniente de licitación pública

Neto	\$	1.871.849
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.871.849
19% IVA	\$	355.651
Total	\$	2.227.500

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:
NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

"CONTRATACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO LETREROS E DESDE 4036-43-L125

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

ANDACOLLO, 17 DICIEMBRE 2025

DECRETO N° 6.289

VISTOS

Lo establecido en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; La Ley N°21.516; La Ley N°21.722 que determina el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; La Ley N°21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; El D.S (H) N° 661 de 2024 que Aprueba el Reglamento de esta y deja sin efecto el D.S (H) N° 250; El Decreto Alcaldicio N°6.010 de fecha 04 de diciembre 2024 que aprobó el Presupuesto Municipal Ordinario Vigente para el año 2025; Lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 8, 56, 63 y 66 del D.F.L. N°1 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Alcaldicio N° 6111 de fecha 09 de diciembre de 2024, por el cual don Juan Carlos Alfaro Aravena asumió en el cargo de Alcalde de la Municipalidad de Andacollo; El Decreto Alcaldicio N° 6122 de nombramiento de don Wilson Claudio Núñez Zepeda como Administrador Municipal, de fecha 10 de diciembre de 2024; y demás atribuciones del cargo.

CONSIDERANDO

La Municipalidad de Andacollo es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso social y cultural.

Que, mediante el decreto Alcaldicio N°5312 de Fecha 29 de octubre de 2025, se aprobó el Programa de actividades para el mes de diciembre, en conmemoración del 134° Aniversario de la Comuna de Andacollo.

Lo dispuesto en el Memorándum N°233 de fecha 10 de noviembre de 2025, emitido por la doña Luisa Mónica Rojas Ramírez, Gabinete de la Municipalidad de Andacollo, mediante el cual solicitó el servicio de impresión de calendario año 2026 de la municipalidad de Andacollo, que serán entregadas a todos los habitantes de la comuna y autoridades regionales y nacionales, en el marco del mes aniversario.

Lo dispuesto en el Memorándum N°232 de fecha 10 de noviembre de 2025, emitido por la doña Luisa Mónica Rojas Ramírez, Gabinete de la Municipalidad de Andacollo, mediante el cual requirió la adquisición de pendones institucionales de la municipalidad de Andacollo, para los salones municipales,

padre Alberto hurtado, casa del encuentro ciudadano, Osvaldo alhucema zambra, además actos y ceremonias protocolares, que realizará la municipalidad a través de su departamentos en la comuna y fuera de la región e internacional., deben contar con siguientes características:

A) 5 pendones roller de 80x100 cm (municipalidad de Andacollo)

B) 2 pendones roller de 80x100 cm (departamento de comunicaciones)

Lo dispuesto en el Memorándum N°293 de fecha 18 de noviembre de 2025, emitido por don Héctor Felipe Vicencio Vicencio, Jefe del Departamento de Turismo y Cultura de la Municipalidad de Andacollo, mediante el cual requiere 200 talonarios y otros insumos allí indicados para el observatorio Colowara.

Lo dispuesto en el Memorándum N°293 de fecha 18 de noviembre de 2025, emitido por don Héctor Felipe Vicencio Vicencio, Jefe del Departamento de Turismo y Cultura de la Municipalidad de Andacollo, mediante el cual requirió contratar el servicio de diseño e impresión de material de difusión promocional para la difusión de los servicios y atractivos mes de enero y febrero del año 2026, a coordinar con el Departamento de Turismo y Cultura, y contenga los servicios de impresión allí señalados.

Lo dispuesto en el Memorándum N°91 de fecha 24 de noviembre de 2025, emitido por don Adolfo Velásquez Díaz, Director de Seguridad Pública de la Municipalidad de Andacollo, mediante el cual solicito la compra de flayer con la finalidad de difundir recomendaciones de seguridad, en especial para estas fiestas de fin de año 2025 y de esta forma tratar de evitar que produzcan accidentes, incidentes o que sean víctimas de delitos e incivildades a nuestro vecinos/as de nuestra comuna:

- 100 ejemplares tamaño media carta, flayer campaña de seguridad para fiestas de fin de año.
- 250 ejemplares media carta, flayer denuncia seguro.
- 250 ejemplares media carta, flayer difusión números de la central de cámaras.

Que mediante el Decreto Alcaldicio N°5989 de fecha 02 de diciembre de 2025 se aprobó, las Bases Administrativas y demás antecedentes que regulan esta Licitación Pública ID N°4036-43-L125, Propuesta Pública N°60/2025 denominada **“CONTRATACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, LETREROS E INSTALACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO”**

Que mediante el Decreto Alcaldicio N°6287 de fecha 16 de diciembre de 2025 se aprobó, la fecha de adjudicación de Licitación Pública ID N°4036-43-L125, Propuesta Pública N°60/2025 denominada **“CONTRATACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, LETREROS E INSTALACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO”** debido a que la comisión no ha terminado de evaluar.

Que, el acta de apertura de fecha 15 de noviembre de 2025, se reunió la Comisión Apertura y evaluadora para iniciar la evaluación de la Licitación Pública

N° 4036-43-L125, en dicha licitación se presentaron un 3 oferente, oferta que cumplen con las Bases Administrativas y pasan a ser evaluados.

Que, el Acta de Evaluación de fecha 16 diciembre 2025, el oferente de la licitación denominada contratación de material publicitario, letreros e instalación para la municipalidad de Andacollo, la comisión sugiere al Sr. alcalde adjudicar a los siguientes oferentes, según cuadro comparativo de evaluación:

Línea N°1

- Proveedor: Hernan Lemus Leyton
- RUT: 6.950.453-1
- Monto: \$1.963.500 (un millón novecientos sesenta y tres mil quinientos pesos) IVA incluido.

Línea N°2

- Proveedor: Manuel Orgando Producciones
- RUT 76.805.650-1
- Monto: 2.605.862 (dos millones seiscientos cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos)

Línea N°3

- Proveedor: Hernan Lemus Leyton
- RUT: 6.950.453-1
- Monto: \$264.000 (doscientos sesenta y cuatro mil pesos) IVA incluido.

DECRETO

1. **APRUEBESE**, el acta de adjudicación de la Licitación Pública ID N°4036-43-L125, Propuesta Pública N°60/2025 denominada “**CONTRATACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, LETREROS E INSTALACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO**”.
2. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública denominada “**CONTRATACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, LETREROS E INSTALACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO**”, ID N° 4036-43-L125, a los siguientes proveedores:

Línea N°1

- Proveedor: Hernan Lemus Leyton
- RUT: 6.950.453-1
- Monto: \$1.963.500 (un millón novecientos sesenta y tres mil quinientos pesos) IVA incluido.

Línea N°2

- Proveedor: Manuel Orgando Producciones
- RUT 76.805.650-1
- Monto: 2.605.862 (dos millones seiscientos cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos)

Línea N°3

- Proveedor: Hernan Lemus Leyton
- RUT: 6.950.453-1
- Monto: \$264.000 (doscientos sesenta y cuatro mil pesos) IVA incluido.

3. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a la Licitación Pública denominada **"CONTRATACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, LETREROS E INSTALACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO"**, ID N° 4036-43-L125.
4. **IMPÚTESE**, el gasto que se ocasione a la cuenta Presupuestaria N°22.12.999.999-3 denominada "Otros" correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente 2025.
5. **DESÍGNESE**, como unidad técnica de la correcta ejecución del servicio al Jefe del Departamento de Aseo y Ornato, don Héctor Felipe Viencio Vicencio, cédula de identidad 15.494.289-0, o quien la subrogue.
6. **NOTIFÍQUESE**, por la Dirección de Administración y Finanzas, el presente decreto a Héctor Felipe Viencio Vicencio, conforme a lo establecido en el artículo 45 y 46 de la Ley 19.880, del año 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado".
7. **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal de mercado público <https://www.mercadopublico.cl/Home>

Anótese, Comuníquese y Archívese.

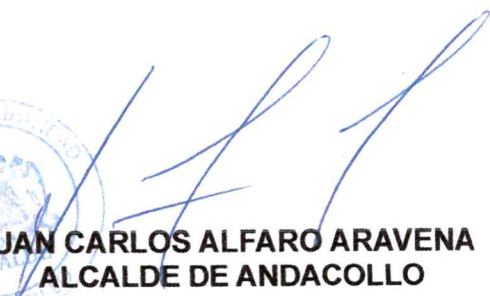

SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARÍA MUNICIPAL

JCAA/SSC/LRG/JCC/tol

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Carpeta del Proyecto




JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE DE ANDACOLLO

ANDACOLLO, 02 DICIEMBRE 2025

DECRETO N° 5.989

VISTOS

Lo establecido en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; La Ley N°21.516; La Ley N°21.722 que determina el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; La Ley N°21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; El D.S (H) N° 661 de 2024 que Aprueba el Reglamento de esta y deja sin efecto el D.S (H) N° 250; El Decreto Alcaldicio N°6.010 de fecha 04 de diciembre 2024 que aprobó el Presupuesto Municipal Ordinario Vigente para el año 2025; Lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 8, 56, 63 y 66 del D.F.L. N°1 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Alcaldicio N° 6111 de fecha 09 de diciembre de 2024, por el cual don Juan Carlos Alfaro Aravena asumió en el cargo de Alcalde de la Municipalidad de Andacollo; El Decreto Alcaldicio N° 6122 de nombramiento de don Wilson Claudio Núñez Zepeda como Administrador Municipal, de fecha 10 de diciembre de 2024; y demás atribuciones del cargo.

CONSIDERANDO

La Municipalidad de Andacollo es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso social y cultural.

Que, mediante el decreto Alcaldicio N°5312 de Fecha 29 de octubre de 2025, se aprobó el Programa de actividades para el mes de diciembre, en conmemoración del 134° Aniversario de la Comuna de Andacollo.

Lo dispuesto en el Memorándum N°233 de fecha 10 de noviembre de 2025, emitido por la doña Luisa Mónica Rojas Ramírez, Gabinete de la Municipalidad de Andacollo, mediante el cual solicitó el servicio de impresión de calendario año 2026 de la municipalidad de Andacollo, que serán entregadas a todos los habitantes de la comuna y autoridades regionales y nacionales, en el marco del mes aniversario.

Lo dispuesto en el Memorándum N°232 de fecha 10 de noviembre de 2025, emitido por la doña Luisa Mónica Rojas Ramírez, Gabinete de la Municipalidad de Andacollo, mediante el cual requirió la adquisición de pendones institucionales de la municipalidad de Andacollo, para los salones municipales, padre Alberto hurtado, casa del encuentro ciudadano, Osvaldo alhucema zambra, además actos y ceremonias protocolares, que realizará la municipalidad a través de su departamentos en la comuna y fuera de la región e internacional., deben contar con siguientes características:

- A) 5 pendones roller de 80x100 cm (municipalidad de Andacollo)
- B) 2 pendones roller de 80x100 cm (departamento de comunicaciones)

Lo dispuesto en el Memorándum N°293 de fecha 18 de noviembre de 2025, emitido por don Héctor Felipe Vicencio Vicencio, Jefe del Departamento de Turismo y Cultura de la Municipalidad de Andacollo, mediante el cual requiere 200 talonarios y otros insumos allí indicados para el observatorio Colowara.

Lo dispuesto en el Memorándum N°293 de fecha 18 de noviembre de 2025, emitido por don Héctor Felipe Vicencio Vicencio, Jefe del Departamento de Turismo y Cultura de la Municipalidad de Andacollo, mediante el cual requirió contratar el servicio de diseño e impresión de material de difusión promocional para la difusión de los servicios y atractivos mes de enero y febrero del año 2026, a coordinar con el Departamento de Turismo y Cultura, y contenga los servicios de impresión allí señalados.

Lo dispuesto en el Memorándum N°91 de fecha 24 de noviembre de 2025, emitido por don Adolfo Velásquez Díaz, Director de Seguridad Pública de la Municipalidad de Andacollo, mediante el cual solicito la compra de flayer con la finalidad de difundir recomendaciones de seguridad, en especial para estas fiestas de fin de año 2025 y de esta forma tratar de evitar que produzcan accidentes, incidentes o que sean víctimas de delitos e incivildades a nuestro vecinos/as de nuestra comuna:

- 100 ejemplares tamaño media carta, flayer campaña de seguridad para fiestas de fin de año.
- 250 ejemplares media carta, flayer denuncia seguro.
- 250 ejemplares media carta, flayer difusión números de la central de cámaras.

D E C R E T O

1. **APRUEBESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes que regulan esta Licitación Pública ID N°4036-43-L125, Propuesta Pública N°60/2025 denominada **“CONTRATACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, LETREROS E INSTALACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO”**

2. **AUTORIZACE**, el llamado a Licitación Pública ID N°4036-43-L125, Propuesta Pública N°60/2025 denominada **“CONTRATACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, LETREROS E INSTALACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO”** a través del portal <https://www.mercadopublico.cl/Home>
3. **NÓMBRESE LA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN**, de la Licitación Pública ID N°4036-43-L125, Propuesta Pública N°60/2025 denominada **“CONTRATACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, LETREROS E INSTALACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO”** a los siguientes funcionarios o quienes le subroguen como integrantes,
 - ✓ **Tamara Martínez Jeraldo**, Funcionaria Administrativo de alcaldía.
 - ✓ **Héctor Felipe Vicencio Vicencio**, Jefe del departamento de aseo y ornato.
 - ✓ **Sergio Tapia González**, funcionario de comunicaciones.
4. **NÓMBRESE**, suplente de la comisión de apertura y evaluadora de la Licitación Pública ID N°4036-43-L125, Propuesta Pública N°60/2025 denominada **“CONTRATACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, LETREROS E INSTALACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO”**, a **Karen Pastén Rojas**, funcionaria del departamento de medio ambiente, **Daniela Gallardo Rivera**, funcionara del departamento de personal y a don **Adolfo Velásquez Díaz**, Director de Seguridad Pública, esto en caso de que no estuviera disponible algún integrante de la Comisión de Apertura y Evaluadora (titular).
5. **REMÍTASE**, copia del presente Decreto, al Administrador Institucional de Lobby para su publicación, al tenor de lo señalado en el Artículo 4°, numeral 7 de la Ley N°20.730, respecto de la comisión evaluadora de la propuesta.
6. **REMÍTASE**, copia del presente decreto, a los funcionarios designados como comisión evaluadora de la propuesta, tanto en calidad de titulares como de suplentes; mediante correo institucional, de conformidad a lo establecido en el artículo 45 y 46 de la Ley 19.880.
7. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión evaluadora podrá solicitar asesoría técnica de algún funcionario relacionado con los requerimientos de la presente licitación.
8. **ESTABLÉZCASE** que la comisión evaluadora deberá realizar una declaración de patrimonio e intereses, en la forma que se dispone en la Ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, en el más breve plazo y hasta treinta días hábiles

siguientes desde asumida la función. Además, deberán actualizar la declaración de patrimonio e intereses, en el mes septiembre y marzo de cada año, si correspondiese, de conformidad a lo establecido en el artículo 13 del decreto 661.

9. **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal de mercado público <https://www.mercadopublico.cl/Home>

Anótese, Comuníquese y Archívese.

SANDRA
MAGDALENA
Suárez
CIFUENTES
SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado
digitalmente por
SANDRA
MAGDALENA
Suárez CIFUENTES

Juan Carlos
Alfaro
Aravena
JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE DE ANDACOLLO

Firmado
digitalmente por
Juan Carlos Alfaro
Aravena

JCAA/SSC/LGR/JCC/tol

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Carpeta del Proyecto

MEMORÁNDUM
Nº 91

De **Adolfo Velásquez Díaz**
Director de Seguridad Pública

A **Juan Cortes Cortes**
Director Administración y Finanzas

Fecha 24 de noviembre del 2025

Referencia Solicita impresión que indica Andacollo.

Mediante el presente lo saludo cordialmente y solicitó a usted la factibilidad de adquisición de impresión de flayer para esta Dirección con la finalidad de difundir recomendaciones de seguridad , en especial para esta fiestas de fin de año 2025 y de esta forma tratar de evitar que se produzcan accidentes, incidentes o que sean víctimas de delitos e incivildades a nuestros vecinos/as de nuestra comuna; conforme al siguiente requerimiento:

Descripción	IMAGEN REFERENCIAL	Cantidad
Flayer campaña seguridad para fiestas de fin de año		100 ejemplares tamaño media carta
Flayer Denuncio seguro		250 ejemplares media carta

MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

24 NOV. 2025
RECIBIDO

Flayer Difusión Números de la Central Cámaras		250 ejemplares media carta
--	--	---------------------------------------

Es cuanto se requiere y solicita

Se despide atentamente a Ud.

ADOLFO VELASQUEZ DIAZ
DIRECTOR C/17.812.123-8
Director de Seguridad Pública
Municipalidad de Andacollo



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO**

**MEMORÁNDUM
Nº 233**

ALCALDIA

De	L.Monica Rojas Ramirez	Rut 10463488-5
A	Juan Cortes Cortes	DAF
Fecha	10-11-2025	
Referencia	Lo que indica	

Mediante el presente documento y junto con saludarle solicito a Ud. La contratación de Impresión de la Tarjeta de Navidad 2025 y el Calendario 2026 de la Municipalidad de Andacollo, que serán entregadas por la municipalidad a todos los habitantes de la Comuna y autoridades Regionales y Nacionales con las siguientes características, según Decreto 5312 de fecha 29 octubre de 2025.

1.- 2000 Impresión de Calendario 2025, con las siguientes características

- ✓ Papel Couche Brillante de 350 gramos una sola hoja de 44,5x 59 cm, con varilla metálica para colgar
- ✓ Con todos los meses del Año marcando los feriados
- ✓ Con foto de Andacollo

2. Impresión de 1.800 Tarjeta de Navidad 2025 con sobre americano

- ✓ Medida 9x21 cm extendida a todo color
- ✓ la impresión feliz navidad y un Saludos de la Municipalidad

Se adjunta Modelos (Nota la empresa que se adjudique la Impresión deberá contactarse con el Diseñador de la Municipalidad señor Yair Cuello Veliz).

Le saludo atentamente a Ud.



L. Monica Rojas Ramirez
Gabinete
Municipalidad de Andacollo



ENERO
L M M J V S D

		1	2	3	4		
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		

○ 01 ● 10 ● 18 ● 26

FEBRERO
L M M J V S D

						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28		

○ 01 ● 09 ● 17 ● 24

MARZO
L M M J V S D

						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						

○ 03 ● 11 ● 18 ● 25

ABRIL
L M M J V S D

			1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

○ 01 ● 10 ● 17 ● 23

MAYO
L M M J V S D

			1	2	3		
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

○ 01 ● 09 ● 16 ● 23 ○ 31

JUNIO
L M M J V S D

1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30						

○ 08 ● 14 ● 21 ○ 29

JULIO
L M M J V S D

			1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			

○ 07 ● 14 ● 21 ○ 29

AGOSTO
L M M J V S D

				1	2		
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
31							

○ 05 ● 12 ● 19 ○ 28

SEPTIEMBRE
L M M J V S D

		1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30					

○ 04 ● 11 ● 18 ○ 26

OCTUBRE
L M M J V S D

			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		

○ 03 ● 10 ● 18 ○ 26

NOVIEMBRE
L M M J V S D

						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30							

○ 01 ● 09 ● 17 ○ 24

DICIEMBRE
L M M J V S D

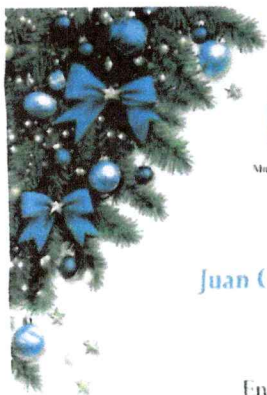
		1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30	31				

○ 01 ● 08 ● 17 ○ 23 ● 30

Escanos en nuestras plataformas digital

Muni Andacollo
 muniandacollo
 andacollochile.cl





Feliz
Navidad



Juan Carlos Alfaro Aravena, Alcalde de la comuna de Andacollo, Honorable Concejo Municipal
y funcionarios municipales,

envían un afectuoso saludo Navideño y un Prospero Año Nuevo
a cada familia de nuestra querida comuna de Andacollo.

En esta época de unión y esperanza, deseamos que la paz, la armonía y la alegría reinen en sus hogares.
Que la Navidad sea un momento para compartir con quienes más queremos y renovar nuestros sueños
para el año que comienza.

Agradecemos sinceramente el compromiso y la colaboración de nuestros vecinos y vecinas,
que con su esfuerzo hacen posible el progreso y desarrollo de Andacollo.

Andacollo, diciembre 2025





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO**

**MEMORÁNDUM
Nº 232**

GABINETE

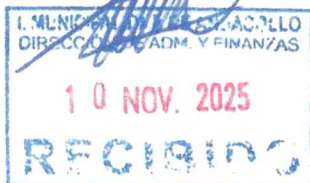
De	Mónica Rojas Ramírez
A	Juan Cortes Cortes - DAF
Fecha	10/11/2025
Referencia	Lo que indica
Rut	10.463.488-5

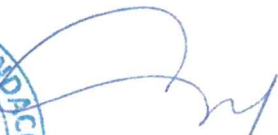
Mediante el presente, Solicito a Usted la compra de Pendones Institucionales de la Municipalidad de Andacollo, para los Salones Municipales, Padre Alberto Hurtado, Casa del Encuentro Ciudadano, Osvaldo Alhucema Zambra, además para Actos y ceremonias protocolares que realiza la Municipalidad a través de su Departamentos en la Comuna y Fuera de la Región e Internacional. Según Decreto 5312 29 de Octubre 2025.

5 Pendones Roller 80x100 cm (Municipalidad de Andacollo)
2 Pendones Roller 80x100 cm (Departamento de comunicaciones)

Se adjunta modelo, NOTA la Empresa que se adjudique deberá comunicarse con el Diseñador de la Municipalidad señor Yair Cuello Veliz

Le saludo atentamente a Ud.




MONICA ROJAS RAMIREZ
GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



Departamento de Comunicaciones

Canal de TV
Andacollo TV

Radio Emisora
Radio Montaña

Busca nuestras redes sociales como:

@muniandacollo

Muni Andacollo

Facebook Twitter YouTube





Municipalidad de
Andacollo

"Como tú, no hay otro igual"





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

MEMORÁNDUM
N.º 295

Cultura y Turismo

De Sr. Hector Felipe Vicencio Vicencio
A Sr Juan Cortés Cortes
Director Depto Administración y Finanzas
Fecha 20 de noviembre 2025
Referencia Lo que indica

Mediante la presente y junto con saludar, me dirijo a usted por lo siguiente. Se envían requerimientos publicitarios, para los meses de enero y febrero.

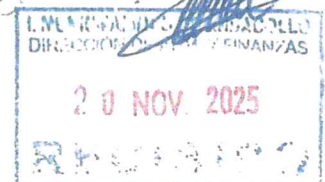
Adjunto materiales publicitarios.

Sin otro particular y, agradeciendo de antemano, saluda atentamente a usted.



HECTOR FELIPE VICENCIO VICENCIO
RUT: 15.494.289-0
ANDACOLLO.CULTURA@GMAIL.COM
JEFE DEPTO. CULTURA Y TURISMO
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

Coordinado con el área de finanzas y hacienda



COMPRA DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS PARA DEPARTAMENTO DE TURISMO Y CULTURA.

SERVICIO/ PRODUCTO REQUERIDO	Productos Publicitarios para actividades temporada Alta
DEPARTAMENTO	Turismo y Cultura

Servicio y/o producto Requerido

Se requiere contratar el servicio de diseño e impresión de material de difusión promocional para la difusión de los servicios y atractivos mes de enero y febrero del Departamento de Turismo y Cultura, que contenga como mínimo los siguientes servicios que se describen a continuación:

- 4 grafica impresión tela pvc, a color, medidas 4mtrs x 1,65 mtrs., con objetillo en las esquinas para amarrar a tótem de fierro. Contiene información de las actividades de verano, para instalar en la plaza principal.
- 5.000 volantes (flyer), tamaño 21 cm de alto x 14 cm ancho, impreso a color ambos lados, papel couche brillante de 130 gramos. Diseño información actividades de verano.
- 1.5000 volantes(flyer), tamaño 21 cm de alto x 14 cm ancho, impreso a color ambos lados, papel couche brillante de 130 gramos. Diseño información observatorio y mapa.
- 65 graficas medidas 80 cm x 1mtr. Impresión tela pvc, protección UV, a color, son 16 diseños diferentes para cada actividad, que se detallan:
 - 2 graficas actividad vive el verano en Maitencillo (1 diseño)
 - 2 graficas actividad vive el verano en El Manzano (1 diseño)
 - 6 graficas actividad Festival de Títeres (1 diseño)
 - 7 graficas con indicación de la Expo Cerveza para guiar al visitante. (7 diseños diferentes)
 - 10 graficas de publicidad de la expo cerveza. (1 diseño)
 - 6 graficas actividad Festival de la Magia (1 diseño)
 - 10 graficas actividad Trilla a Yegua Suelta (1 diseño)
 - 10 graficas actividad Festival La Voz de la Montaña (1 diseño)
 - 10 graficas actividad Auto Cine (1 diseño)
 - 2 graficas para oficina de información turística (1 diseño)
- 7 pasacalle impresión en lona PVC, medidas 100 x 600 cms, con terminaciones tubo PVC para reforzar y cordel para amarre. Son 3 diseños diferentes para las actividades que se detallan:
 - 4 pasacalle Expo Cerveza (2 diseño)
 - 3 pasacalle Festival la Voz de la Montaña (1 diseño)
 -
- 200 afiches papel couche 180 grms. Medidas 25x34 cm. Información Expo Cerveza.
- 200 afiches papel couche 180 grms. Medidas 25x34 cm. Información Festival la Voz de la Montaña.

- 3.000 folletos turísticos tipo librito, IMPRESO TAPA TRIPTICO; en papel bond 120 gramos, a color ambas caras, tamaño 28 x 21,7 cm aprox., dos plisados (tapa tríptico). INTERIOR: en papel bond 80 gramos, tamaño 19 cm x 21,7 cm. Aprox., dos hojas, con un plisado en ambas hojas, a color ambas hojas, y corcheado.
- 300 bolsas TNT, color negro, impreso a color con un logo institucional y código QR. Tamaño 40 alto x 30 ancho x 15 cm fuelle, el tamaño de asa 80 cm. Se solicita diseño en las bolsas con logo institucional y código QR.
- 1 letrero de 1 mtr. X 60 cm. En placa trovicel de 5mm, a color, impresión directa UV, resistente y liviana para instalar en muro o exterior. (un diseño con Información turística indicativa).
- 1 letrero de material rígido, en placa trovicel de 5mm, a color, impresión directa UV, resistente y liviana para instalar en exterior, medidas 50 x 46cm, con icono de señalética informativa turística, a color, para atornillar a un cuadro.
- 6 poleras pique, con logo bordado, color polera rojas, con logo Institucional bordado. Pecho izquierdo, tamaño logo 5x6 cm. Abajo letras blancas "Informador Turístico". Talla Polera 2 XL (Hombre), y 2 M (Mujer) y 2 L (Mujer).
- Grafica oficina de Turismo Exterior. Grafica publicitaria vinilo adhesivo, diseñado para resistir las condiciones exteriores y la constante exposición al clima, material que permita adherirse a las paredes de vidrio de la oficina de turismo, material autoadhesivo que se adhiere firmemente a la superficie. A color con diseños de mapa de la región, mapa de la comuna, e imágenes de la comuna en los diseños. Medidas de las paredes de vidrio:
 - 2 pared vidrio de 1,02 x 1,10 mtrs.
 - 2 pared vidrio de 80 x 1,10 mtrs.
 - 2 pared vidrio de 97 cm x 1,2 mtrs.
 - 2 pared vidrio de 80 cm x 97 cm.
 - 1 pared 80 cm x 1,2 mtrs.
- Grafica para tótem de oficina de Información Turística. A color con imágenes de la comuna, en papel adhesivo, medidas del tótem: 75 x 2 Metros. Interior un corte en el cual va instalado un computador, las medidas del espacio son de 28 x 48 cm.

NOTA: Será de cargo del proveedor el pago de todo tipo de gastos en que se deba incurrir con el fin de entregar en forma eficiente y oportuna el producto, tales como, traslado hacia comuna de Andacollo.


FELIPE VICENCIO VICENCIO
JEFE DPTO. CULTURA Y TURISMO
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

MEMORÁNDUM
N.º 295

**Cultura
y
Turismo**

De Sr. Hector Felipe Vicencio Vicencio
A Sr. Juan Cortés Cortes
Director Depto Administración y Finanzas
Fecha 20 de noviembre 2025
Referencia Lo que indica

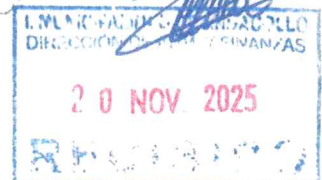
Mediante la presente y junto con saludar, me dirijo a usted por lo siguiente. Se envían requerimientos publicitarios, para los meses de enero y febrero.

Adjunto materiales publicitarios.

Sin otro particular y, agradeciendo de antemano, saluda atentamente a usted.


HECTOR FELIPE VICENCIO VICENCIO
RUT: 15.494.289-0
ANDACOLLO.CULTURA@GMAIL.COM
JEFE DEPTO. CULTURA Y TURISMO
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

Recibido para el mes de noviembre y febrero



COMPRA DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS PARA DEPARTAMENTO DE TURISMO Y CULTURA.

SERVICIO/ PRODUCTO REQUERIDO	Productos Publicitarios para actividades temporada Alta
DEPARTAMENTO	Turismo y Cultura

Servicio y/o producto Requerido

Se requiere contratar el servicio de diseño e impresión de material de difusión promocional para la difusión de los servicios y atractivos mes de enero y febrero del Departamento de Turismo y Cultura, que contenga como mínimo los siguientes servicios que se describen a continuación:

- 4 grafica impresión tela pvc, a color, medidas 4mtrs x 1,65 mtrs., con objetillo en las esquinas para amarrar a tótem de fierro. Contiene información de las actividades de verano, para instalar en la plaza principal.
- 5.000 volantes (flyer), tamaño 21 cm de alto x 14 cm ancho, impreso a color ambos lados, papel couche brillante de 130 gramos. Diseño información actividades de verano.
- 1.5000 volantes(flyer), tamaño 21 cm de alto x 14 cm ancho, impreso a color ambos lados, papel couche brillante de 130 gramos. Diseño información observatorio y mapa.
- 65 graficas medidas 80 cm x 1mtr. Impresión tela pvc, protección UV, a color, son 16 diseños diferentes para cada actividad, que se detallan:
 - 2 graficas actividad vive el verano en Maitencillo (1 diseño)
 - 2 graficas actividad vive el verano en El Manzano (1 diseño)
 - 6 graficas actividad Festival de Títeres (1 diseño)
 - 7 graficas con indicación de la Expo Cerveza para guiar al visitante. (7 diseños diferentes)
 - 10 graficas de publicidad de la expo cerveza. (1 diseño)
 - 6 graficas actividad Festival de la Magia (1 diseño)
 - 10 graficas actividad Trilla a Yegua Suelta (1 diseño)
 - 10 graficas actividad Festival La Voz de la Montaña (1 diseño)
 - 10 graficas actividad Auto Cine (1 diseño)
 - 2 graficas para oficina de información turística (1 diseño)
- 7 pasacalle impresión en lona PVC, medidas 100 x 600 cms, con terminaciones tubo PVC para reforzar y cordel para amarre. Son 3 diseños diferentes para las actividades que se detallan:
 - 4 pasacalle Expo Cerveza (2 diseño)
 - 3 pasacalle Festival la Voz de la Montaña (1 diseño)
- 200 afiches papel couche 180 grms. Medidas 25x34 cm. Información Expo Cerveza.
- 200 afiches papel couche 180 grms. Medidas 25x34 cm. Información Festival la Voz de la Montaña.

- 3.000 folletos turísticos tipo librito, IMPRESO TAPA TRIPTICO; en papel bond 120 gramos, a color ambas caras, tamaño 28 x 21,7 cm aprox., dos plisados (tapa tríptico). INTERIOR: en papel bond 80 gramos, tamaño 19 cm x 21,7 cm. Aprox., dos hojas, con un plisado en ambas hojas, a color ambas hojas, y corcheteado.
- 300 bolsas TNT, color negro, impreso a color con un logo institucional y código QR. Tamaño 40 alto x 30 ancho x 15 cm fuelle, el tamaño de asa 80 cm. Se solicita diseño en las bolsas con logo institucional y código QR.
- 1 letrero de 1mtr. X 60 cm. En placa trovicel de 5mm, a color, impresión directa UV, resistente y liviana para instalar en muro o exterior. (un diseño con Información turística indicativa).
- 1 letrero de material rígido, en placa trovicel de 5mm, a color, impresión directa UV, resistente y liviana para instalar en exterior, medidas 50 x 46cm, con icono de señalética informativa turística, a color, para atornillar a un cuadro.
- 6 poleras pique, con logo bordado, color polera rojas, con logo Institucional bordado. Pecho izquierdo, tamaño logo 5x6 cm. Abajo letras blancas "Informador Turístico". Talla Polera 2 XL (Hombre), y 2 M (Mujer) y 2 L (Mujer).
- Grafica oficina de Turismo Exterior. Grafica publicitaria vinilo adhesivo, diseñado para resistir las condiciones exteriores y la constante exposición al clima, material que permita adherirse a las paredes de vidrio de la oficina de turismo, material autoadhesivo que se adhiere firmemente a la superficie. A color con diseños de mapa de la región, mapa de la comuna, e imágenes de la comuna en los diseños. Medidas de las paredes de vidrio:
 - 2 pared vidrio de 1,02 x 1,10 mtrs.
 - 2 pared vidrio de 80 x 1,10 mtrs.
 - 2 pared vidrio de 97 cm x 1,2 mtrs.
 - 2 pared vidrio de 80 cm x 97 cm.
 - 1 pared 80 cm x 1,2 mtrs.
- Grafica para tótem de oficina de Información Turística. A color con imágenes de la comuna, en papel adhesivo, medidas del tótem: 75 x 2 Metros. Interior un corte en el cual va instalado un computador, las medidas del espacio son de 28 x 48 cm.

NOTA: Será de cargo del proveedor el pago de todo tipo de gastos en que se deba incurrir con el fin de entregar en forma eficiente y oportuna el producto, tales como, traslado hacia comuna de Andacollo.



H. FELIPE VICENCIO VICENCIO
JEFE DPTO. CULTURA Y TURISMO
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



ACTA DE RECEPCION CONFORME N°270

FECHA: ABRIL 2026
SOLICITANTE: H. FELIPE VICENCIO VICENCIO
DEPARTAMENTO/
DIRECCION: TURISMO Y CULTURA
MEMORANDÚM N°: 295
ORDEN DE COMPRA : 4036-43-L125
FACTURA N°: 8812
PROVEEDOR: HERNAN ORLANDO LEMUS LEYTON
FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

CANTIDAD	PRODUCTO Y/O SERVICIO	TOTAL
400	AFICHES PARA EXPO CERVEZA Y FESTIVAL LA VOZ DE LA MONTAÑA	\$ 82.500
200	TALONARIOS DE ENTRADA	\$ 100.000
6.500	VOLANTES DE ACTIVIDADES DE VERANO (5000) Y VOLANTES DE OBSERVATORIO Y MAPA (1500)	\$ 177.500
300	BOLSAS TNT	\$ 173.849
6	POLERAS INFORMADOR TURISTICO	\$ 48.000
NETO		\$ 581.849
IVA		\$ 110.551
TOTAL		\$ 692.400

RECIBI CONFORME

JEFE DEPARTAMENTO
NOMBRE H. Felipe Vicencio
FIRMA [Signature]



ACTA DE RECEPCION CONFORME N°269

FECHA:	ABRIL 2026
SOLICITANTE:	L. MONICA ROJAS RAMIREZ
DEPARTAMENTO/	
DIRECCION:	GABINETE
MEMORANDÚM N°:	233
ORDEN DE COMPRA :	4036-43-L125
FACTURA N°:	8812
PROVEEDOR:	HERNAN ORLANDO LEMUS LEYTON
FINANCIAMIENTO:	MUNICIPAL

CANTIDAD	PRODUCTO Y/O SERVICIO	TOTAL
2.000	CALENDARIOS DE 2026	\$ 800.000
	NETO	\$ 800.000
	IVA	\$ 152.000
	TOTAL	\$ 952.000

RECIBI CONFORME

JEFE DEPARTAMENTO

NOMBRE

FIRMA



FECHA:	ABRIL 2026
SOLICITANTE:	ADOLFO VELASQUEZ DIAZ
DEPARTAMENTO/ DIRECCION:	SEGURIDAD PUBLICA
MEMORANDÚM N°:	91
ORDEN DE COMPRA :	4036-43-L125
FACTURA N°:	8812
PROVEEDOR:	HERNAN ORLANDO LEMUS LEYTON
FINANCIAMIENTO:	MUNICIPAL

CANTIDAD	PRODUCTO Y/O SERVICIO	TOTAL
100	CAMPAÑA DE SEGURIDAD PARA FIESTAS DE FIN DE AÑO	\$ 340.000
250	FLAYERS DENUNCIO SEGURO	
250	FLAYER DIFUSION DE NUMEROS DE LA CENTRAL CAMARAS	
	NETO	\$ 340.000
	IVA	\$ 64.600
	TOTAL	\$ 404.600

RECIBI CONFORME

JEFE DEPARTAMENTO

NOMBRE**FIRMA**

Rut: 6904000-1

Compuera



MI SII Servicios online Ayuda Contacto

Consulta al Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos (RPETC)

En esta página el contribuyente puede obtener información general respecto al estado de la cesión de una factura electrónica

• Información del Documento

RUT Emisor 690453 1

Tipo Documento Factura Electrónica

Folio del Documento 0012

• Opcional: Clave de acceso a la información de la cesión

Consultar Descargar AEC Limpiar Volver

Detalles de la Nómina

Convenio	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO FDOS PRESUP (PROVEEDORES - 1310205580)		
N° Nómina	81094	Nombre Nómina	PROVEEDORES13052026
Monto Total \$	\$51.161.958	Cantidad Pagos	15
Fecha Pago	14/05/2026	Concepto Pago	Proveedores
Estado Nómina	Provisión Autorizada		

Detalle de Pagos

Cantidad Registros 15 Monto Total Registro \$ 51.161.958

Rut	Nombre	Forma Abono	N° Cuenta	Banco	Código Propio	Monto Abono	Cantidad Documentos	Estado Abono	Motivo
<u>77.765.441-1</u>	SUR SPA	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista	226068783	BANCO ITAU CHILE	1179	\$18.513.057	1	Enviado	
<u>6.950.453-1</u>	HERNAN ORLANDO LEMUS LEYTON	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista	3897168	BANCO SANTANDER-CHILE	1180	\$2.049.000	1	Enviado	
<u>60.503.000-9</u>	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista	8240057582	BANCO SANTANDER-CHILE	1187	\$628.928	2	Enviado	
<u>76.426.465-2</u>	PUNTO GRAFIX SPA	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista	61817341	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	1184	\$1.398.012	1	Enviado	
<u>76.360.977-4</u>	PRIMUS CAPITAL S.A	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista	8000565007	BANCO DE CHILE	1182	\$4.978.246	3	Enviado	
<u>96.722.400-6</u>	PACIFICO CABLE SPA	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista	53300066743	BANCOESTADO	1181	\$28.978	2	Enviado	
<u>76.393.584-1</u>	CAPACITACIONES MCI LTDA	Abono en Chequera Electrónica / Cuenta Vista	82870135471	BANCOESTADO	1178	\$460.000	1	Enviado	

<u>Rut</u>	<u>Nombre</u>	<u>Forma Abono</u>	<u>N° Cuenta</u>	<u>Banco</u>	<u>Código Propio</u>	<u>Monto Abono</u>	<u>Cantidad Documentos</u>	<u>Estado Abono</u>	<u>Motivo</u>
77.089.152-3	MANTENCION Y REPARACION RICARDO SEBASTIAN RIVERA AYALA EIRL	Abono en Chequera Electrónica / Cuenta Vista	14070046033	BANCOESTADO	1177	\$1.286.390	5	Enviado	
97.036.000-8	BANCO SANTANDER CHILE	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista	3100021110	BANCO SANTANDER-CHILE	1176	\$10.172.572	1	Enviado	
78.433.600-8	SOC.COMERCIAL MATCH POINT LTDA	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista	12501188679	BANCOESTADO	1175	\$115.175	1	Enviado	
15.494.272-6	MANUEL JORQUERA FLORES	Abono en Chequera Electrónica / Cuenta Vista	13173002411	BANCOESTADO	1174	\$60.000	1	Enviado	
15.886.224-7	JOSE MANUEL MARIN ARAYA	Abono en CuentaRUT	15886224	BANCOESTADO	1173	\$30.000	1	Enviado	
10.112.662-5	JOSE MORALES CONTRERAS	Abono en CuentaRUT	10112662	BANCOESTADO	1172	\$10.000	1	Enviado	
70.816.800-0	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE VALPARAISO	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista	23900274661	BANCOESTADO	1171	\$250.000	1	Enviado	
99.541.380-9	AGUAS DEL VALLE S.A	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista	970023502	SCOTIABANK SUD AMERICANO	1170 1168	\$11.181.600	2	Enviado	



BancoEstado
desde 1855

Nº DEPOSITO 0000002015230
14 de mayo de 2026

CERTIFICADO PAGO

BANCOESTADO certifica que nuestro cliente I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO, Rut: 69040400-1, nos ha instruido con fecha 14/05/2026 el siguiente pago por concepto de proveedores al beneficiario:

Beneficiario

Rut	6.950.453-1
Nombre	HERNAN ORLANDO LEMUS LEYTON
Fecha de Pago	14/05/2026
Monto \$	\$2.049.000
Forma de Pago	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista
Banco	BANCO SANTANDER-CHILE
Estado Pago	Pagado

Referido a los siguientes documentos:

Documentos

Tipo	Número	Monto
FACTURA ELECTRONICA	8812	\$2.049.000

Atentamente,



Nota:

El siguiente certificado puede ser utilizado para fines de la Ley de IVA art. 23 N°5.

COMPROBANTE DE EGRESO N° 1126

N° DECRETO : 1180
FECHA DECRETO : 13/05/2026
RUT : 6950453 -1
NOMBRE : HERNAN ORLANDO LEMUS LEYTON
EGRESO N° : 1126
BANCO : BANCO ESTADO MUNICIPAL
CHEQUE N° : 81105
FECHA CHEQUE : 13/05/2026
CTA.CTE. N° : 13109000129
MONTO : 2,049,000.-

VISTOS :

POR CONCEPTO DE :
PAGUESE A : HERNAN ORLANDO LEMUS LEYTON
LA SUMA DE : 2,049,000.-
DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS .--
POR CONCEPTO DE :
CANCELACION DE FACTURA ,CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE

TRANSFERENCIA ELECTRONICA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

FIRMA INTERESADO

HERNAN ORLANDO LEMUS LEYTON

ANDACOLLO 13 Mayo 2026

*****2,049,000.-

DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS